

## EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA UNIDAD DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ESTRATÉGICA DE CIUDAD DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

## **CERTIFICA:**

Que dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín y el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, como encargado de recibir las observaciones al Decreto Provisional N°1720103351 de 2023 "Por medio del cual se adopta el Macroproyecto para el Área de Intervención Estratégica MED Transversalidad Santa Elena — MAIE-TSE y se dictan otras disposiciones.", con ocasión de su publicación, entre los días 21 de diciembre de 2023 y el 22 de diciembre de 2023, no se recibieron observaciones al correo electrónico juan.palau@medellin.gov.co.

Dada en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

JUAN FELIPE PALAU ÁNGEL

CC 70.563.843 de Envigado

Profesional Universitario

Unidad de Proyectos Estratégicos

Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad

Departamento Administrativo de Planeación







